

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

Términos y condiciones promocionales de la promoción “Escanea y Gana 2024 de Duracell” España.

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “**Bases**”), Duracell Spain, S.L.U., domiciliada en Calle Pau Claris, 79, 08010, Barcelona, España, y con NIF B87296349 (en adelante, “**DURACELL**”), organiza una promoción denominada “**ESCANEA Y GANA 2024 DE DURACELL**” (en adelante, la “**Promoción**”).

De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DURACELL ofrecerá durante el periodo de duración de la Promoción (definido en la cláusula 4), la posibilidad de obtener un premio por sorteo a los participantes que hayan realizado las acciones descritas en la cláusula 5.

### **2. PREMIO**

DURACELL sorteará entre los participantes en la presente Promoción los siguientes premios (en adelante, el “**Premio**” o los “**Premios**”):

- a) 1 premio de 2 entradas VIP para el *Garden Village* para la carrera de Barcelona; y
- b) 40 premios de 2 entradas generales para la carrera de Barcelona.

El Premio no será canjeable ni transmisible por ningún medio, ni mediante transmisiones inter vivos ni mortis causa.

### **3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español (en adelante, “**Participante**” o “**Participantes**”).

Quedan excluidos de participar en la Promoción los empleados del Promotor y cualquier persona que participe directa o indirectamente en la organización de la Promoción, así como sus familiares hasta primer grado.

### **4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción es válida desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 (en adelante, el “**Período Promocional**”).

## 5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Para participar en esta Promoción, los Participantes deben comprar pilas Duracell (en adelante, el “**Producto Duracell**”) durante el Período Promocional y realizar las actuaciones que se describen en estas Bases.

Tras la compra de un Producto Duracell, y siempre durante el Período Promocional, los usuarios que quieran participar en la Promoción deberán (i) acceder al sitio web [www.duracellscanwin.com](http://www.duracellscanwin.com) desde un teléfono móvil, ordenador u otros dispositivos electrónicos con acceso a Internet; (ii) registrarse rellenando todos los campos obligatorios del formulario de registro propuesto; (iii) cargar una copia del comprobante de compra del Producto Duracell; y (iv) aceptar las bases legales y confirmar la lectura de la información acerca de la privacidad.

Los Participantes también podrán registrarse escaneando el código QR en el material promocional de DURACELL de la tienda. Después del escaneo, el sitio web de la Promoción se abrirá en el navegador del teléfono móvil y los usuarios que quieran participar en la Promoción deberán proceder según lo indicado en el párrafo anterior.

Para participar en la Promoción, los usuarios deberán rellenar el formulario de registro indicando su nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono y deberán adjuntar copia del comprobante de compra del Producto Duracell en el sitio web de la Promoción.

Con el fin de evitar fraudes, DURACELL podrá solicitar a los Participantes de forma aleatoria que proporcionen prueba original de la compra del Producto Duracell. Además, los ganadores deberán enviar prueba original de la compra del Producto Duracell, según se requiera, para que se conceda el Premio. Queda expresamente prohibida la participación en la Promoción mediante el uso de recibos de compra (incluidas las fotocopias) cuando el usuario no haya comprado el Producto Duracell o después de haberlo devuelto.

Después de ingresar los datos, el usuario será elegible como Participante para ganar uno de los Premios.

La Promoción no exigirá en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del Premio, a excepción del coste del Producto Duracell adquirido y los costes que puedan estar asociados al envío de cualquier comunicación o documentación necesaria que el

Participante deba realizar conforme a lo dispuesto en las presentes Bases. Dichos envíos en ningún caso implicarán una tarificación adicional por parte de DURACELL.

Límites de la participación: Cada Participante podrá participar en la Promoción tantas veces como desee mediante la compra de distintos Productos Duracell. Sin embargo, la compra de un Producto Duracell únicamente permite una participación en la Promoción. Los Participantes en la Promoción, con independencia del número de participaciones, solamente podrán ganar un solo Premio (mismo nombre, dirección de correo electrónico/postal y por dirección IP). Asimismo, también hay un máximo de un ganador por familia (Participantes que vivan en la misma dirección).

## **6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES**

El sorteo para escoger a los ganadores se llevará a cabo el día **4 de junio de 2024** a través de un sistema automatizado, de forma aleatoria e imparcial.

En el sorteo, los ganadores serán seleccionados entre los Participantes que hayan participado de forma válida en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en estas Bases.

Los ganadores de los Premios serán notificados por correo electrónico enviado a la dirección que los Participantes hayan indicado en el formulario, a más tardar en el plazo de 10 días después de la finalización del Período Promocional.

Los ganadores de los Premios deberán presentar una prueba de identidad a petición de DURACELL en un plazo de 72 horas.

También se llevará a cabo la verificación de edad de los ganadores. Si hay algún tipo de duda o si no se puede acreditar en plazo, DURACELL se reserva el derecho de descalificar/excluir a los Participantes y/o ganadores y el derecho al Premio precluirá.

Si DURACELL no ha obtenido respuesta del ganador en el plazo de 5 días hábiles tras la notificación de su victoria, se enviará un correo electrónico adicional para contactar con el ganador. Los ganadores tendrán otra oportunidad para contestar en un plazo de 3 días hábiles e identificarse, si fuera necesario. Al final de este período, los Participantes que no se hayan presentado o que no hayan actuado de conformidad con lo establecido en estas Bases para recibir el Premio serán excluidos como ganadores de la Promoción.

Al participar en esta Promoción, los ganadores se comprometen a cooperar con DURACELL con cualquier actividad promocional relacionada con esta Promoción y con la entrega del Premio. En este contexto, DURACELL podrá celebrar acuerdos adicionales con los

Participantes para el uso de la imagen y el nombre de los ganadores para su explotación en cualquier modalidad (incluida, entre otras cosas, la publicidad en Internet y en las redes sociales).

DURACELL no mantendrá correspondencia alguna sobre los resultados de la Promoción.

Si un ganador no acepta el Premio o bien, tras ser contactado, no realiza las actuaciones procedentes de conformidad con lo dispuesto en estas Bases, DURACELL se reserva el derecho a no conceder el Premio.

DURACELL (y la empresa que, en su caso, pueda contratar), será responsable del proceso de concesión del Premio. Si el ganador tiene alguna pregunta, comentario o queja al respecto, puede ponerse en contacto con DURACELL a través de la cuenta de email [servicesp@duracellscanwin.com](mailto:servicesp@duracellscanwin.com).

## **7. RESERVAS Y LIMITACIONES**

En el supuesto de que DURACELL o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, participación abusiva o fraudulenta, o sospechen que un Participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o actuando de forma contraria a la normativa vigente y/o a las presentes Bases, se reservan el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho Participante en la Promoción, así como de perseguir dichas conductas con todos los medios que el ordenamiento jurídico pone a su disposición.

Asimismo, DURACELL también se reserva el derecho de excluir a los Participantes de la Promoción que no proporcionen comprobante original de la compra del Producto Duracell en un plazo de dos (2) semanas desde que DURACELL lo solicite. El Participante no puede reclamar ninguna indemnización (por daños y perjuicios) en tales casos.

DURACELL no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente:

- (i) De la participación en la Promoción, o del disfrute, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador del Premio.
- (ii) De la deficiencia en el funcionamiento de los servicios de Internet o postales aplicables, o de los fallos de la red, del hardware informático, del software o de otro

fallo técnico de cualquier tipo que den lugar a mensajes de error, participaciones reducidas, retrasadas o perdidas, o a un sorteo y entrega de premios aleatorios.

- (iii) De la información incorrecta o imprecisa relacionada con la Promoción, ya sea causada por los Participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas u equipos asociados a o utilizados en la Promoción.
- (iv) De la ausencia de pegatina promocional en un Producto Duracell, de la ausencia de código promocional en la pegatina promocional, de la presencia de un código promocional irreconocible, incompleto o ilegible, de la presentación de recibos incompletos o ilegibles como prueba de compra, ni de la no aceptación por parte del sitio web de la Promoción del código promocional introducido.
- (v) Del uso, presentación, puesta a disposición o indisponibilidad temporal de este sitio web o de enlaces a sitios web de terceros.
- (vi) Del uso indebido de este sitio web.

En este sentido, DURACELL excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el Participante y/o un tercero.

DURACELL ha realizado comprobaciones para verificar que el sitio web de la Promoción no contiene virus informáticos conocidos y se ha probado en varios sistemas informáticos. Sin embargo, no es posible garantizar la ausencia de virus informáticos. DURACELL no se hace responsable del software de terceros, como controladores de software y complementos del navegador. Cada Participante debe tomar todas las medidas necesarias para proteger sus propios datos y/o programas de software en su equipo informático y/o su sitio web de cualquier daño/malware/acceso no autorizado o similar.

La conexión al sitio web de la Promoción y la participación en esta Promoción son responsabilidad exclusiva de los Participantes. En ningún caso el Participante podrá reclamar al Promotor los costes asociados a la participación. Las participaciones organizadas y/o colectivas en la Promoción se considerarán irrazonables y, posteriormente, se excluirán de la participación automáticamente.

DURACELL se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de DURACELL impida la integridad o el funcionamiento adecuado de la Promoción, a juicio de DURACELL.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa española (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, en adelante “**LOPDGDD**”) y europea (Reglamento UE 679/2016, “**GDPR**”) de protección de datos personales, se informa a los Participantes en la Promoción que los datos personales facilitados serán tratados por DURACELL como responsable del tratamiento.

Los datos personales proporcionados en el marco de la Promoción serán tratados con las siguientes finalidades: (a) gestionar la participación en la Promoción; (b) gestionar el contacto con los participantes y el ganador; (c) gestionar la entrega del Premio; (d) comunicar los datos del ganador; y (e) liquidar los impuestos que resulten de aplicación.

Los datos personales se tratarán por resultar necesarios para atender la participación del interesado en la Promoción. El tratamiento de los datos personales vinculados a dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica. Además, cuando así sea necesario, los datos personales del ganador se tratarán sobre la base del cumplimiento de una obligación legal.

Sus datos personales no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o cuando sea estrictamente necesario para la gestión y entrega del Premio. No obstante, las empresas proveedoras de los servicios que deban contratarse para poder organizar el sorteo y disfrutar del Premio podrán tener acceso a los datos de los participantes en su condición de encargados del tratamiento. No se prevén transferencias internacionales de datos personales.

Los datos personales serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recaban y transcurrido ese periodo, durante los previstos por la legislación respecto a la prescripción de responsabilidades.

Los participantes podrán ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición dirigiendo su solicitud por escrito a Duracell Spain, S.L.U., domiciliada en Calle Pau Claris, 79, 08010, Barcelona, España, y con NIF B87296349. En el caso de que sus derechos no sean correctamente atendidos, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## **9. RETENCIÓN IRPF**

De conformidad con la normativa fiscal vigente, los premios en especie derivados de la participación en sorteos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la

venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, en el caso de la Promoción los premios estarán sujetos al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “**IRPF**”), que DURACELL se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde a los ganadores la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

DURACELL tendrá a disposición de los ganadores el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

## **10. DESVINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LOS PRODUCTOS DURACELL**

El único responsable de la organización de la Promoción es DURACELL. Los Participantes de esta Promoción reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos en los que se comercialicen los productos de la marca DURACELL objeto de la Promoción son totalmente ajenas a su realización, renunciando a exigirles ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

## **11. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE**

Estas Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona, a 08 de marzo de 2024